



AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO SRA. ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA, ENCARGADA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE SALUD.

DECRETO (S) Nº 01452.-

CHILLAN VIEJO, 26 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Sra. **ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA,** Encargada de Adquisiciones, con fecha 26 de noviembre del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 01 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 01 día de Permiso Administrativo a la Sra. ALHENA ANDREA HERRERA MASSERA, Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, por el día 15 de diciembre de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

BAI BONTIN RIFFO

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

RANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud Municipal.